



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/ 095 /2014

Entidad Federativa	Sonora
Municipio	Cananea
Localidad	Heroica Ciudad de Cananea
Tipo de acción	Obra Nueva
Tipo de Unidad	UNEME CAPA Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) (Centro Nueva Vida)
No. de camas	No aplica
No. de quirófanos	No aplica
No. de consultorios	2 consultorios
Superficie del terreno	2,016.21 m ²
Superficie de construcción	182.00 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Carretera Cananea –Agua Prieta Km. 8
	Municipio Cananea, Localidad Heroica Ciudad de Cananea

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 13 de octubre del 2014, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YAÑEZ

[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA